



Área de Gobierno Interior, Administración Pública y
Seguridad Ciudadana

Expediente 14940/2025

ANUNCIO

ASUNTO: Emplazamiento a las personas interesadas en el Procedimiento Abreviado núm. 283/2025. Negociado: 1, seguido por J.I.P.S.; A.V.L.; M.P.G; P.H.P.; J.RB.M.; J.M.M. y A.C.M., ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 6 de Sevilla, contra Decreto 2025-2695 de 8 de agosto por el que se desestiman los recursos de alzada acumulados interpuestos contra el criterio del Tribunal calificador respecto a incidencias en el examen médico en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de siete plazas Bomberos Conductores, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Écija

De conformidad con lo dispuesto en Resolución de la Alcaldía Presidencia núm. 2025/4042 de fecha 18 de noviembre de 2025, y atendiendo la indicación del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 6 de Sevilla y conforme a lo previsto en los artículos 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa y, por remisión de éste, al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se hace pública:

La interposición de Recurso Contencioso Administrativo por **J.I.P.S.; A.V.L.; M.P.G; P.H.P.; J.RB.M.; J.M.M. y A.C.M. contra Decreto 2025-2695 de 8 de agosto por el que se desestiman los recursos de alzada acumulados interpuestos contra el criterio del Tribunal calificador respecto a incidencias en el examen médico en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de siete plazas Bomberos Conductores, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Écija**

Así pues, por medio de la presente **se emplaza a cuantos aparezcan como interesados/as** en el recurso contencioso administrativo interpuesto por **J.I.P.S.; A.V.L.; M.P.G; P.H.P.; J.RB.M.; J.M.M. y A.C.M.** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 6 de Sevilla, Procedimiento Abreviado núm. 283/2025. Negociado: 1 (NIG 4109145320250003394), para que en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de este anuncio, puedan personarse con Procurador y asistidos de Abogado o representados y asistidos por este último.

En Écija a fecha de firma electrónica.

LA DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA. Fdo. Rosario Luisa Delgado Villalón.

ROSARIO DELGADO VILLALÓN (1 de 1)
DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Firma: 20251125150526fe0346f6b4a6b96
HASH: 683322bba5526fe0346f6b4a6b96



Cód. Verificación: 3LDNXXOPTK1QZ3GVJTASX4F4
Verificación: <https://ecija.segilelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

